



Factura: 001-002-000043948



20171701006001713



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701006001713

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCES ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (10:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARGUELLO JÁCOME ANA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712685500
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAZHOROWITZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792577373001

OBSERVACIONES:	TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DEL CERTIFICADO DE SECRETARÍA CON LA CONVERSIÓN DE TIPO SOCIETARIO DE BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC., A BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC,
----------------	---

Maria Augusta Baca Serrano

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7431-DP17-2017-VS

N° TRAMITE: 54505-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



09/11/17 2.1.1



Factura: 001-002-000043790



20171701006P03911

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P03911

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE AGOSTO DEL 2017, (10:03)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: TRADUCCION DE LA CONVERSIÓN DE TIPO SOCIETARIO DE BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC., A BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 20

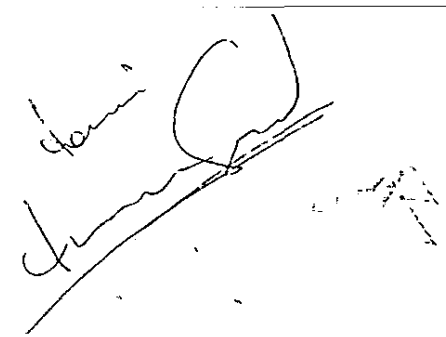
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARGUELLO JACOME ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712685500

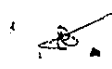
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P03911

DE LA TRADUCCION DEL CERTIFICADO DE SECRETARIA CON LA
CONVERSIÓN DE TIPO SOCIETARIO DE BAKER HUGHES
INTERNATIONAL BRANCHES INC., A BAKER HUGHES
INTERNATIONAL BRANCHES LLC.

CUANTIA:
INDETERMINADA

Quito, a 10 de Agosto de 2017

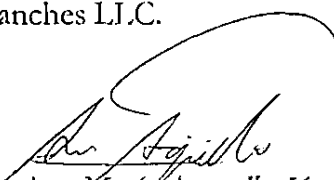
Di: 2 copias
3^{ra}

N/E.M.P



Señora Notaria Sexta del Cantón Quito:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos adjuntos, correspondientes a la conversión de tipo societario de Baker Hughes International Branches, Inc., a Baker Hughes International Branches L.L.C.


Ab. Ana María Arguello Jácome
Mat. 17-2011-479



Factura: 001-002-000043789



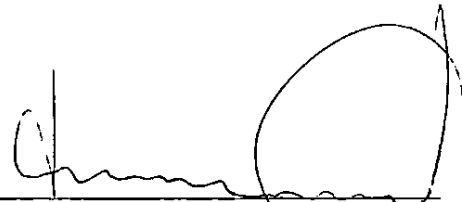
20171701006D02616

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701006D02616

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) PRISCILLA JOHANA MERINO GUERRERO portador(a) de CÉDULA 1719530675 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE "E", TELEFONO: 3982900, MAIL: PMERINO@PAZHOROWITZ.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (10:02).


PRISCILLA JOHANA MERINO GUERRERO
CÉDULA: 1719530675




NOTAR O(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



2017_17_01 06D 02616



BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC

Secretary's Certificate

I, Susan Diane Koontz, Secretary of Baker Hughes International Branches LLC, a Delaware limited liability company formerly known as Baker Hughes International Branches, Inc. (the "Company"), hereby certify that:

(1) attached hereto as Exhibit A is a true, correct and complete copy of the Certificate of Conversion and the Certificate of Formation of the Company, as filed with the Secretary of State of Delaware on July 1, 2017, as in full force and effect as of the date hereof;

(2) the following is a true, correct and accurate copy of resolutions adopted by the Board of Directors of the Company by unanimous written consent on July 1, 2017:

WHEREAS, the Board has deemed it in the best interest of the Company that the Company enter into that certain Agreement and Plan of Reorganization dated July 1, 2017 by and among the Company, Baker Hughes Incorporated, and Bear NewCo, Inc. ("Bear NewCo") (the "Reorganization Agreement") pursuant to which the parties shall agree, among other things, to take action to effect the Contribution and the Conversion, in each case as defined in the Reorganization Agreement;

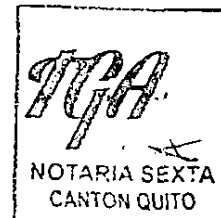
WHEREAS, the Board believes that it is advisable, following the Contribution (as defined in the Reorganization Agreement) to convert the Company into a Delaware limited liability company and to rename the Company Baker Hughes International Branches LLC;

NOW, THEREFORE, BE IT RESOLVED, that the Reorganization Agreement is hereby approved and adopted as a plan of reorganization for purposes of Section 368 of the Internal Revenue Code of 1986, as amended (the "Code") and related provisions of the Code;

FURTHER RESOLVED, that the Board approves the conversion of the Company into a Delaware limited liability company named **Baker Hughes International Branches LLC** under Section 266 of the Delaware General Corporation Law and Section 18-214 of the Delaware Limited Liability Company Act, which will have all of the rights, privileges and property and all of the liabilities and obligations of the Company (the "Conversion");

FURTHER RESOLVED, that the Board hereby approves the adoption of the Limited Liability Company Agreement of the Company (the "LLC Agreement"), which has been provided to the Board and is incorporated herein by reference;

FURTHER RESOLVED, that as a result of the Conversion, each outstanding share of common stock of the Company, all of which, following the Contribution (as defined in the Reorganization Agreement) will be held by Bear NewCo, a Delaware corporation, shall be converted into and exchanged for a membership interest in the Company, which, upon the effectiveness of the Conversion, shall happen automatically and without any further action by the Company;



FURTHER RESOLVED, that the record date for the stockholder action by written consent with respect to the matters set forth herein shall be 11:30 a.m. Eastern Time on July 1, 2017;

FURTHER RESOLVED, that the Board recommends to Bear NewCo, which will be the sole shareholder of the Company, that it approve the Conversion and the LLC Agreement;

FURTHER RESOLVED, that, after approval by Bear NewCo, the President, any Vice President the Secretary, and the Assistant Secretary of the Company (and each of them) are authorized, empowered, and directed, for and on behalf of the Company, to execute the Certificate of Conversion and the Certificate of Formation and any other necessary documents, and to cause the same to be filed with the Delaware Secretary of State and such other appropriate agencies;

FURTHER RESOLVED, that the Conversion shall become effective at 12:00 p.m. Eastern Time on July 1, 2017; and

FURTHER RESOLVED, that the officers of the Company be and they hereby are authorized and directed to do all acts and things whatsoever which may be necessary or proper to execute, deliver and perform the Reorganization Agreement and effect the Conversion.

(3) that the following is a true, correct and accurate copy of resolutions adopted by the sole shareholder of the Company by written consent on July 1, 2017:

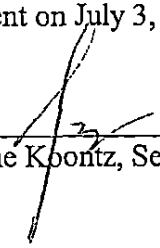
WHEREAS, the Board of Directors of the Company believes that it is advisable to convert the Company into a Delaware limited liability company;

WHEREAS, the Board of Directors has recommended that the sole shareholder of the Company approve the conversion of the Company into a Delaware limited liability company;

NOW, THEREFORE, BE IT RESOLVED, that the sole shareholder of the Company hereby approves the conversion of the Company into a limited liability company named Baker Hughes International Branches LLC (the "Conversion") and approves and adopts the Limited Liability Company Agreement of the Company, which has been provided to the shareholder and is incorporated herein by reference.

I further certify that the foregoing resolutions have not been altered, modified, revoked or rescinded, and that the same remain in full force and effect on the date hereof.

IN WITNESS WHEREOF, I have executed this document on July 3, 2017.



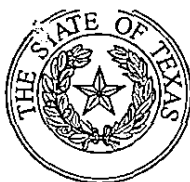
Susan Diane Koontz, Secretary



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 209 hoja(s).

Quito a, 10 AGO. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



The State of Texas
Secretary of State

Not for use within the United States of America

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Certificate Validation available at www.sos.state.tx.us

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. Country | United States of America |
| This public document | |
| 2. has been signed by | PATRICIA HERNANDEZ |
| 3. acting in the capacity of | Notary Public, State of Texas |
| 4. and bears the seal/stamp of | PATRICIA HERNANDEZ,
Notary Public, State of Texas,
Commission Expires: 08-17-19 |

CERTIFIED

- | | |
|---------------------------------------|--------------------|
| 5. at Austin, Texas | 6. on July 5, 2017 |
| 7. by the Secretary of State of Texas | |
| 8. Certificate No. 11350035 | |
| 9. Seal | 10. Signature: |



A handwritten signature in black ink, appearing to read "R. Pablos", written over a horizontal line.

Rolando B. Pablos
Secretary of State

GF/mr

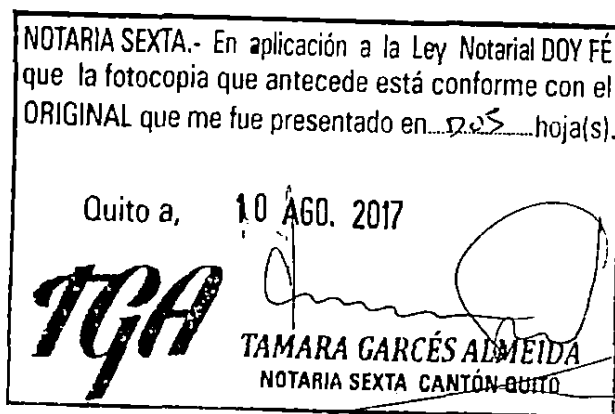


STATE OF TEXAS §
 §
COUNTY OF HARRIS §

BEFORE ME, the undersigned authority, on this day personally appeared Susan Diane Koontz, Secretary of Baker Hughes International Branches LLC, known to me to be the person and officer whose name is subscribed to in the foregoing Certificate, and acknowledged to me that she had executed the same as the true act and deed of said corporation for the purposes therein expressed and in the capacity therein stated.

GIVEN UNDER MY HAND AND SEAL OF OFFICE, as of July 3, 2017.

Notary Public in and for the State of Texas



481409 8100V
SR# 20175036025

Authentication: 202810758
Date: 06-30-17



[Signature]
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

2017 AT 12 O'CLOCK P.M.

AFORESAID CERTIFICATE OF CONVERSION IS THE FIRST DAY OF JULY, A.D.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE EFFECTIVE DATE OF THE

THE THIRTIETH DAY OF JUNE, A.D. 2017, AT 9:06 O'CLOCK A.M.

"BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC", FILED IN THIS OFFICE ON

ITS NAME FROM "BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC." TO

BRANCHES, INC." TO A DELAWARE LIMITED LIABILITY COMPANY, CHANGING

CORPORATION UNDER THE NAME OF "BAKER HUGHES INTERNATIONAL

CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF CONVERSION OF A DELAWARE

DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THAT THE ATTACHED IS A TRUE AND

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF

The First State

Delaware

Page 1





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 005 hoja(s).

Quito a, 10 AGO. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



State of Delaware
Secretary of State
Division of Corporations
Delivered 09:05 AM 06/30/2017
FILED 09:06 AM 06/30/2017
SR 20175036025 - Filo Number 481409

CERTIFICATE OF CONVERSION

CONVERTING

BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC.

to

BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC

This Certificate of Conversion is being filed for the purpose of converting Baker Hughes International Branches, Inc., a Delaware corporation (the "Converting Corporation"), to a Delaware limited liability company to be named Baker Hughes International Branches LLC (the "Company") pursuant to Section 18-214 of the Delaware Limited Liability Company Act, 6 Del. C. §§ 18-101 *et seq.* (the "Delaware LLC Act"), and Section 266 of the Delaware General Corporation Law, 8 Del. C. §§ 101 *et seq.* (the "DGCL").

The undersigned, as authorized person for the Converting Corporation, does hereby certify as follows:

1. The Converting Corporation was first formed in Delaware on November 8, 1954.
2. The name of the Converting Corporation immediately prior to filing this Certificate is **Baker Hughes International Branches, Inc.**
3. The name of the Company as set forth in the Certificate of Formation is **Baker Hughes International Branches LLC.**
4. The conversion effected by this Certificate of Conversion has been approved by the Directors and the Shareholder of the Converting Corporation in accordance with the provisions of Sections 228 and 266 of the DGCL and Section 18-214 of the Delaware LLC Act.
5. The effective date and time is July 1, 2017 at 12:00 p.m. Eastern Time.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Certificate of Conversion on June 30, 2017.


Joe W. Bullew, President



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 10 AGO. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF
DELAWARE DO HEREBY CERTIFY THAT THE ATTACHED IS A TRUE AND
CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "BAKER HUGHES
INTERNATIONAL BRANCHES LLC" FILED IN THIS OFFICE ON THE
THIRTIETH DAY OF JUNE, A.D. 2017, AT 9:06 O'CLOCK A.M.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE EFFECTIVE DATE
OF THE AFORESAID CERTIFICATE OF FORMATION IS THE FIRST DAY OF
JULY, A.D. 2017 AT 12 O'CLOCK P.M.



481409 8100V
SR# 20175036025

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 202810758
Date: 06-30-17



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 10 AGO. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC

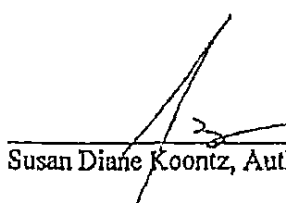
CERTIFICATE OF FORMATION

This Certificate of Formation is being filed pursuant to Section 18-214(b) of the Delaware Limited Liability Company Act, 6 *Del. C.* §§ 18-101 *et seq.*, in connection with the conversion of Baker Hughes International Branches, Inc., a Delaware corporation, to a Delaware limited liability company.

The undersigned, as an authorized person, does hereby certify as follows:

1. The name of the limited liability company is Baker Hughes International Branches LLC (the "Company").
2. The Company's registered office in the State of Delaware is located at Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, in the City of Wilmington, County of New Castle, Delaware 19801. The registered agent of the Company for service of process at such address is The Corporation Trust Company.
3. The effective date and time is July 1, 2017 at 12:00 p.m. Eastern Time.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Certificate of Formation on June 30, 2017.


Susan Diane Koontz, Authorized Person

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 18 AGO. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

State of Delaware
Secretary of State
Division of Corporations
Delivered 09:05 AM 06/30/2017
FILED 09:05 AM 06/30/2017
SR 20175036025 - File Number 481409



BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC

Certificado de Secretaría

Yo, Susan Diane Koontz, Secreraria de Baker Hughes International Branches LLC., una Compañía de responsabilidad limitada de Delaware previamente conocida como Baker Hughes International Branches Inc, (la "Compañía), certifico por este medio que:

- (1) El adjunto al presente denominado como Anexo A es una copia verdadera, fiel y completa del Certificado de Conversión y el Certificado de Formación de la Compañía, como se presentó con la Secretaria del Estado de Delaware el 1 de julio de 2017, vigente y efectivo a la fecha detallada;
- (2) La siguiente es una copia verdadera, fiel y precisa de las resoluciones adoptadas por la Junta de Directores de la Compañía por consentimiento unánime escrito el 1 de julio 2017:

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha considerado que es el mejor interés de la Compañía que la Compañía entre en el Acuerdo y Plan de Reorganización de fecha 1 de julio de 2017, por y a través de la Compañía, Baker Hughes Incorporated, y Bear NewCo, Inc. ("Bear NewCo") (el "Acuerdo de Reorganización") conforme el cual las partes acordarán, entre otras cosas, tomar acción para hacer efecto la Contribución y la Conversión, en cada caso según lo definido en el Acuerdo de Reorganización;

CONSIDERANDO QUE, la Junta cree que es aconsejable, siguiendo la Contribución (según lo definido en el Acuerdo de Reorganización) convertir a la Compañía en una Compañía de responsabilidad limitada de Delaware y renombrar a la compañía Baker Hughes International Branches LLC;

ENTONCES, POR LO TANTO, SE RESUELVE, que el Acuerdo de Reorganización es aprobado y adoptado como un plan de la reorganización para propósito de la Sección 368 del Código de Rentas Internas de 1986, sus modificaciones (el "Código") y disposiciones relacionadas del Código;

ADEMÁS RESOLVIÓ, que la Junta aprueba la conversión de la Compañía en una Compañía de responsabilidad limitada de Delaware **nombrada Baker Hughes International Branches LLC** bajo la Sección 266 de la Ley General de Corporación de Delaware y la Sección 18-214 del Acto de Compañías de Responsabilidad Limitada de Delaware, que tendrá todos los derechos, privilegios y propiedad de todas las responsabilidades y obligaciones de la Compañía (la "Conversión");

ADEMÁS RESOLVIÓ, que la Junta aprueba la adopción del Acuerdo de Responsabilidad Limitada de la Compañía (el "Acuerdo LLC"), que se ha proporcionado a la Junta y se incorpora aquí por referencia;

ADEMÁS RESOLVIÓ, que como resultado de la Conversión, cada acción en circulación de las acciones en común de la Compañía, de las cuales, siguiendo la Contribución (según lo definido en el Acuerdo de Reorganización) será llevada a cabo por Bear NewCo, una corporación de Delaware, será convertida e intercambiada por un interés de membresía en la Compañía, que, posterior la efectividad de la Conversión, sucederá automáticamente y sin ninguna acción adicional de la Compañía;

ADEMÁS RESOLVIÓ, que la fecha límite para el accionista dé su consentimiento por escrito respecto a los asuntos establecidos será las 11:30 a.m. Hora Este en 1 de julio de 2017.



ADEMÁS RESOLVIÓ, que la Junta recomienda a Bear NewCo, que será el único accionista de la Compañía, que tal accionista apruebe la Conversión y el Acuerdo LLC;

ADEMÁS RESOLVIÓ, que posterior a la aprobación de Bear NewCo, el Presidente o cualquier Vicepresidente y la Secretaria, y la Asistente de la Secretaria de la Compañía sean autorizados, empoderados y dirigidos para y en nombre de la Compañía, para la ejecución del Certificado de Conversión y el Certificado de Formación y cualesquiera otros documentos necesarios y hacer que los mismos sean presentados a la Secretaría del Estado de Delaware y otras agencias apropiadas;

ADEMÁS RESOLVIÓ, que la Conversión se hará efectiva a la 12:00 p.m. Hora Este el 1 de julio de 2017; y

ADEMÁS RESOLVIÓ, que los funcionarios de la Compañía sean autorizados y dirigidos para realizar todos los actos y acciones que puedan ser necesarios o apropiados para ejecutar, entregar y realizar el Acuerdo de Reorganización y efectuar la Conversión.

(3) que la siguiente es una copia verdadera, fiel y precisa de las resoluciones adoptadas por el único accionista de la Compañía por consentimiento escrito el 1 de julio de 2017:

DADO QUE, la Junta de Directores de la Compañía cree que es aconsejable convertir a la Compañía en una Compañía de responsabilidad limitada de Delaware; y

DADO QUE, que la Junta de Directores ha recomendado que el único accionista de la Compañía apruebe la conversión de la Compañía en una Compañía de responsabilidad limitada de Delaware;

ENTONCES, POR LO TANTO, SE RESUELVE, que el único accionista de la Compañía aprueba la conversión de la Compañía en una compañía de responsabilidad limitada llamada Baker Hughes International Branches LLC (la "Conversión") y aprueba y adopta el Acuerdo de Compañía de Responsabilidad Limitada de la Compañía, que se ha proporcionado al accionista y se encuentra incorporado aquí por referencia; y

Además certifico que las siguientes resoluciones no han sido alteradas, modificadas, revocadas o anuladas y que las mismas se mantienen en completa vigencia y efecto a la fecha.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he ejecutado este documento el 3 de julio de 2017.

[firma]

Susan Diane Koontz, Secretaria



[sello del Estado de Texas]

EL ESTADO DE TEXAS
Secretario del Estado

No para uso dentro de los Estados Unidos de América

Esta Apostilla solo certifica la firma, capacidad del firmante y el sello o timbre que lleva. Esta no certifica el contenido del documento para el cual fue emitido.

Validación del Certificado disponible en www.sos.state.tx.us

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. País: | Estados Unidos de América |
| Este documento público | |
| 2. Ha sido firmado por | PATRICIA HERNANDEZ |
| 3. Actuado en la calidad de | Notaria Pública, Estado de Texas |
| 4. y lleva el sello/ o timbre de | PATRICIA HERNANDEZ,
Notaria Pública, Estado de Texas,
Comisión expira: 17-08-19 |

CERTIFICADO

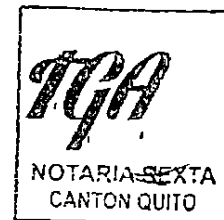
- | | |
|--|--------------------------|
| 5. en Austin, Texas | 6. el 5 de julio de 2017 |
| 7. por el Secretario del Estado de Texas | |
| 8. Certificado No. 11350035 | |
| 9. Sello | 10. Firma |

(Sello del Estado de Texas)

(firma ilegible)

Rolando B. Pablos
Secretario del Estado

GF/mr



ESTADO DE TEXAS §
 §
CONDADO DE HARRIS §

ANTE MÍ, la autoridad abajo firmante, se presenta personalmente en este día Susan Diane Koontz, Secretaria de Baker Hughes International Branches LLC, a quien reconozco como la persona y funcionaria cuyo nombre está suscrito en el siguiente Certificado y reconoce ante mí que ha ejecutado el mismo como acta verdadera y escritura de dicha corporación para los propósitos expresados en el mismo y en la capacidad ahí descrita.

DADO BAJO MI MANO Y SELLO DE OFICINA, el 3 de julio de 2017.

[firma ilegible]

Notaria Pública en y para el Estado de Texas

[sello de la Notaría Pública del Estado de Texas]



Delaware

El Primer Estado

Página 1

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DEL ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE EL ADJUNTO ES UNA COPIA VERDADERA Y FIEL DEL CERTIFICADO DE CONVERSIÓN DE UNA CORPORACIÓN DE DELAWARE BAJO EL NOMBRE DE "BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC." A UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE DELAWARE, CAMBIANDO SU NOMBRE DE "BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC." A "BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC", PRESENTADA EN ESTA OFICINA EN EL TRIGÉSIMO DÍA DE JUNIO, A.D. 2017 A LAS 9:06 A.M.

Y ADEMÁS CERTIFICO QUE LA FECHA EFECTIVA DE DICHO CERTIFICADO DE CONVERSIÓN ES EL PRIMER DÍA DE JULIO, A.D. 2017 A LAS 12 EN PUNTO P.M.

[firma]

Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado

[sello de la oficina del Secretario del Estado]

481409 8100V
SR# 20175036025

Autenticación: 202810758
Fecha: 06-30-17

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml



Estado de Delaware
Secretario del Estado
División de Corporaciones
Entregado 09:05 AM 06/30/2017
PRESENTADO 09:06 AM 06/30/2017
SR 20175036025 – Número de Archivo 481409

CERTIFICADO DE CONVERSIÓN

CONVIRTIENDO

BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC.

A

BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC

Este Certificado de Conversión está siendo presentado con el propósito de convertir a Baker Hughes International Branches, Inc., una corporación de Delaware (la "Corporación en Conversión"), a una Compañía de responsabilidad limitada de Delaware a ser nombrada Baker Hughes International Branches LLC. (la "Compañía") en conformidad con la Sección 18-214 del Acto de Compañías de Responsabilidad Limitada de Delaware, 6 *Del. C. §§ 18-101 et seq.* (el "Acto LLC de Delaware"), y la Sección 266 de la Ley de Corporación General de Delaware, 8 *Del. C. §§ 101 et seq.* (the "DGCL").

El abajo firmante, como persona autorizada para la Compañía en conversión certifica lo siguiente:

1. La Corporación en Conversión se formó inicialmente en **Delaware** el **8 de noviembre de 1954**.
2. El nombre de la Corporación en Conversión inmediato anterior a este certificado es **Baker Hughes International Branches, Inc.**
3. El nombre de la Compañía según se establece en el Certificado de Formación es **Baker Hughes International Branches LLC.**
4. La conversión efectuada por este Certificado de Conversión ha sido aprobada por los Directores y el Accionista de la Corporación en Conversión de acuerdo con las disposiciones de las Secciones 228 y 266 de la DGCL y la Sección 18-214 del Acto LLC de Delaware.
5. La fecha y hora efectiva es el 1 de julio de 2017 a las 12:00 p.m. Hora Este.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el abajo firmante ha ejecutado este Certificado de Conversión el 30 de junio de 2017.

[firma]

Joe W. Ballew, Presidente



Delaware

El Primer Estado

Página 1

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DEL ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE EL ADJUNTO ES UNA COPIA VERDADERA Y FIEL DEL CERTIFICADO DE FORMACIÓN DE "BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC" PRESENTADA EN ESTA OFICINA EN EL TRIGÉSIMO DÍA DE JUNIO, A.D. 2017 A LAS 9:06 A.M.

Y ADEMÁS CERTIFICO QUE LA FECHA EFECTIVA DE DICHO CERTIFICADO DE FORMACIÓN ES EL PRIMER DÍA DE JULIO A.D. 2017 A LAS 12 EN PUNTO P.M.

[firma]

Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado

[sello de la oficina del Secretario del Estado]

481409 8100V
SR# 20175036025

Autenticación: 202810758
Fecha: 06-30-17

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml



BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC

CERTIFICADO DE FORMACIÓN

Este Certificado de Formación está siendo presentado en conformidad con la Sección 18-214(b) del Acto de Compañías de Responsabilidad Limitada de Delaware, 6 Del. C. §§ 18-101 et seq. en conexión con la conversión de **Baker Hughes International Branches, Inc.**, una corporación de Delaware, a una compañía de responsabilidad limitada de Delaware.

El abajo firmante, como persona autorizada para la Compañía en conversión certifica lo siguiente:

1. El nombre de la compañía de responsabilidad limitada es **Baker Hughes International Branches LLC** (la "Compañía").
2. La oficina registrada de la Compañía en el Estado de Delaware se encuentra en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, en la Ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Delaware 19801. El agente registrado de la Compañía para servicio de proceso en tal dirección es The Corporation Trust Company.
3. La fecha y hora efectiva es el 1 de julio de 2017 a las 12:00 p.m. Hora Este.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el abajo firmante ha ejecutado este Certificado de Formación el 30 de junio de 2017.

[firma]

Susan Diane Koontz, Persona Autorizada

TRADUCCIÓN



Yo, Priscilla Johana Merino Guerrero, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985 y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos referentes a la conversión de Baker Hughes International Branches, Inc., a Baker Hughes International Branches LLC.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Priscilla Merino'.

Priscilla Johana Merino Guerrero
C.C. 1719530675

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 171953067-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MERINO GUERRERO
PRISCILLA JOHANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO





TGA
V4343V3222
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERINO GUERRERO ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO JIMENEZ GUILLERMINA

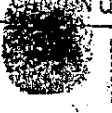
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-29

DIRECCIÓN GENERAL
[Signature]

FECHA DEL REGISTRO
[Signature]

IMP. 15 08 505 01




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

017
JUTITA No.

017 - 058
NÚMERO

1719530675
CÉDULA

MERINO GUERRERO PRISCILLA JOHANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IRÁQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4




CNE
EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU VOZ

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

[Signature]



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 002 hoja(s).

Quito a, **10 AGO. 2017**

TGA
[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Ana Arguello Jácome, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión cuatrocientos setenta y nueve, del Foro de Abogados de Pichincha; en esta fecha y en veinte (20) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LA TRADUCCION DEL CERTIFICADO DE SECRETARIA CON LA CONVERSIÓN DE TIPO SOCIETARIO DE BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC., A BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC.- Quito, a diez (10) de agosto del dos mil diecisiete (2017).


✓ **Tamara Garcés Almeida**
Notaria Sexta del Cantón Quito



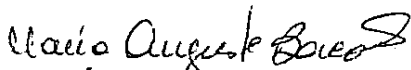


Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Se protocolizo ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DEL CERTIFICADO DE SECRETARIA CON LA CONVERSIÓN DE TIPO SOCIETARIO DE BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC., A BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC, debidamente sellada y firmada. Quito, a quince (15) de agosto del dos mil diez y siete (2017). -



DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

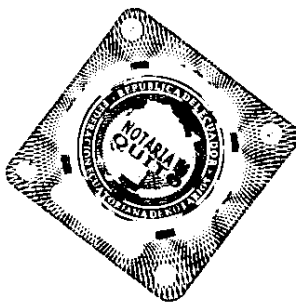


9982

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003666 dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente del Compañías de Quito, de veinte y cinco (25) de agosto del dos mil diecisiete (2017), tomé nota al margen de la PROTOCOLIZACIÓN de la TRADUCCION DEL CERTIFICADO DE SECRETARIA CON LA CONVERSIÓN DE TIPO SOCIETARIO DE BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC. A BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC., de fecha diez (10) de agosto de dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito; de la APROBACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC. QUE HA PASADO A SER UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (LIMITED LIABILITY COMPANY LLC, CON LO QUE SU DENOMINACIÓN ACTUAL, INCLUIDAS LAS SIGLAS QUE CORRESPONDEN A SU NUEVA FIGURA LEGAL, ES LA DE BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a treinta y uno (31) de agosto del dos mil diecisiete (2017).-

N/E.M.P




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000044762



20171701006O01831

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

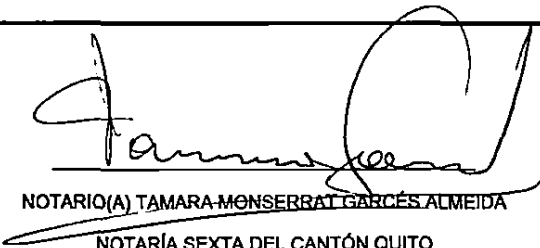
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O01831

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2017, (15:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARGUELLO JÁCOME ANA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712685500
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

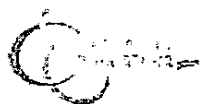
RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION O SUPERVIVENCIA DE LA COMPAÑIA BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC. Y LA RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHA COMPAÑIA, PROTOCOLIZADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 19 DE MARZO DE 1997. TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA RESOLUCION NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003666, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2017, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, MEDIANTE LA CUAL **RESUELVE** CALIFICAR DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS CONSTANTES EN LA PROTOCOLIZACION QUE ANTECEDE, PROTOCOLIZADOS CON FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2017, EN LA NOTARIA SEXTA DE ESTE CANTON.- QUITO, A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000066104



20171701002002023

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002002023

MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:52)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE APROBACION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION O SUPERVIVENCIA DE LA COMPAÑIA BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC. Y LA RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARGUELLO JÁCOME ANA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712685500
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCION DEL CERTIFICADO DE SECRETARIA CON LA CONVERSION DE TIPO SOCIETARIO DE BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC. A BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2017,
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006001713


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CD y Trate a la CEH.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003666

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 876 de 14 de abril de 1997, la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior para la domiciliación de la compañía extranjera, de nacionalidad estadounidense, denominada **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC**, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de abril de 1997;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de agosto de 2017, que contiene los documentos relativos al cambio de denominación por efecto de la transformación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera, de nacionalidad estadounidense, **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC**, que ha pasado a ser una compañía de responsabilidad limitada (Limited Liability Company LLC), con lo que su denominación actual, incluidas las siglas que corresponden a su nueva figura legal, es la de **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC**;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1722-M de 22 de agosto de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados recomendando la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de agosto de 2017, relativos al cambio de denominación por efecto de la transformación perfeccionada en el exterior de la matriz de la compañía extranjera, de nacionalidad estadounidense, **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC**, que ha pasado a ser una compañía de responsabilidad limitada (Limited Liability Company LLC), con lo que su denominación actual, incluidas las siglas que corresponden a su nueva figura legal, es **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC**, con la que se identificará a la sucursal en el Ecuador de esta compañía autorizada mediante Resolución No. 876 de 14 de abril de 1997.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización de 10 de agosto de 2017; b) Que la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización contentiva de los documentos de domiciliación de la compañía **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC** de 19 de marzo de 1997; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones respectivas.

WL
D

L



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba la presente resolución junto con los documentos protocolizados el 10 de agosto de 2017 en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, referentes al cambio de denominación por la transformación a compañía de responsabilidad limitada (Limited Liability Company LLC) perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC**, con lo que ha cambiado su denominación a **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC**; b) tome nota de esta resolución al margen de la inscripción de la Resolución No. 876 de 14 de abril de 1997, mediante la cual se concedió el permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC**, hoy **BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC**; y, c) sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en el registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Hidrocarburos se tome nota del cambio de denominación por transformación de la matriz de la compañía extranjera, constante en la protocolización antes referida. Se sentará la razón respectiva.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida protocolización con las razones respectivas se publique, por una vez, en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEXTO.- REMITIR copias de esta resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio del Trabajo; Ministerio de Hidrocarburos; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida, con las razones correspondientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de agosto de 2017

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MRV
Tr. 54505-0041-17
Exp. 85276

TRÁMITE NÚMERO: 58059



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE
COMPAÑÍA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44570
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4210
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPAÑÍA EXTRANJERA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /10/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES LLC.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003666 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 25/08/2017.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 898 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL